

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169070008771 ✓

Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 20-05-2016

SEÑOR:
DARIO ADELMO NOVA ACOSTA
AV 1E 23-56 BARRIO BONITO
Los Patios, Norte de Santander

Asunto: Amparo Administrativo FHV-153

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que dentro del Amparo administrativo de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCIÓN GSC-ZN-00076 DEL 06-MAYO-2016** "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 000397 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2015 DENTRO DEL TRÁMITE DE AMPARO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN FHV-153", la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por Aviso.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

MARISA FERNÁNDEZ ZEDOYA
COORDINADORA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA ANM

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Yeny Aponte
Revisó: Marisa Fernández
Fecha de elaboración: 20-05-2016
Número de radicado que responde: No aplica".
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Expediente Minero



LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365